

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO

Aprobación definitiva modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por visitas a museos, monumentos histórico-artísticos y otros centros y lugares análogos.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, aprobó la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por visitas a museos, monumentos histórico-artísticos y otros centros y lugares análogos.

El anuncio de aprobación provisional se publicó en el BOP número 60/2021.

Transcurrido el plazo de 30 días hábiles, que determina el art. 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), han existido alegaciones, por lo que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de mayo de 2021, ha tenido que resolverlas, y en base a las mismas, se ha aprobado definitivamente la modificación de la ordenanza, siendo el texto como sigue;

Artículo 4º. Cuota tributaria.

1) Entrada para todos los espacios turísticos, cuyo precio será el siguiente:

Precio ordinario: 10,00.-€

Precio con teatralizada; 13,00.-€

Precio reducido: 7,50.-€

Precio con teatralizada reducido: 10,00.-€

2) Entrada a la que se elige la visita a tres espacios:

Precio ordinario: 7,00.-€

Precio con teatralizada; 10,00.-€

Precio reducido: 5,00.-€

Precio con teatralizada reducido: 7,50.-€

3) Visita teatralizada en el Corral de Comedias:

Precio ordinario: 7,00.-€

Precio reducido: 5,00.-€

La tarifa reducida, está referida a beneficiarios por cualquiera de los motivos que ahora se señalan, previa documentación acreditativa, y sin que se pueda acumular más de un concepto;

Grupos mayores de 15 personas, Jubilados; Personas mayores de 65 años; Personas menores de 12; y Desempleados.

Las Tarifas no se verán reducidas en caso de que alguno de los edificios no pueda visitarse, por obras, adecentamiento u otras cuestiones en aras al interés general.

Disposición transitoria:

Durante el ejercicio 2021, se aplicará en el punto 1 y 2 del art. 4 un descuento del 20% para fomentar el turismo y la economía local ante la situación extraordinaria derivada de la Covid-19.

Almagro 28 de mayo de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 1819**